

## **La Asociación Olimpiada Española de Biología (OEB) y la Real Sociedad Española de Historia Natural convocan la III Olimpiada Nacional**

### **BASES**

#### **1. Participantes**

Podrán participar en la III Olimpiada Española de Biología todos los alumnos del sistema educativo español que estén matriculados durante el curso 2007 - 2008 en Bachillerato.

La participación es individual.

#### **2. Inscripción**

Los interesados en participar en la III Olimpiada Española de Biología lo solicitarán por escrito, A tal efecto deberán cumplimentar íntegramente el Boletín de Inscripción que facilite cada organizador autonómico y enviarlo al Delegado de la OEB para esta Olimpiada en su Comunidad Autónoma o al correo electrónico que aparece en la web de la Asociación.

#### **3. Primera Fase**

##### **3.1 Desarrollo.**

La Primera Fase, también llamada Olimpiada Autonómica o Fase de Local de la III Olimpiada Española de Biología, se realizará a nivel autonómico o de Distrito Universitario y consistirá en una prueba teórica y, cuando se considere conveniente, una prueba práctica de los contenidos de Biología incluidos en los programas de la Asignatura de Biología y Geología de 1º de Bachillerato y de la asignatura de Biología de 2º de Bachillerato referidos a Bioquímica estructural. Estas pruebas se realizarán en una o dos sesiones, antes de terminar febrero de 2008. Se desarrollarán en el lugar y a la hora que el Delegado de cada Olimpiada Autonómica establezca a tal fin. Excepcionalmente podrán modificarse las fechas si las circunstancias particulares de una circunscripción así lo aconsejan.

Los alumnos inscritos quedan convocados para las pruebas sin necesidad de comunicación personal posterior.

Solamente se permitirá la utilización de útiles de dibujo y escritura. No está permitido el uso de calculadoras, libros, tablas u otros documentos distintos de los que proporcionen o permita el Tribunal.

##### **3.2 Jurados de la Primera Fase**

En cada Comunidad Autónoma para la realización de la Primera Fase de la Olimpiada de Biología, un Tribunal calificará los ejercicios y seleccionará a los ganadores de la Primera Fase, en número de tres como máximo por cada Comunidad Autónoma. El fallo del Tribunal será inapelable. Se procurará que los profesores implicados participen en la elaboración de esas pruebas y en el tribunal calificador.



### **3.3 Premios de la Primera Fase**

Hasta que no se termine de formalizar el convenio con el Ministerio de Educación los premios de esta fase quedarán a criterio de los organizadores autonómicos. De todas maneras se sugiere que aunque se pueda premiar a los alumnos ganadores con dinero, sugerimos que no sea gran cantidad y que fundamentalmente los premios vayan dirigidos a estimular la afición por la Biología.

A los clasificados en primero, segundo y tercer lugar les corresponderá representar a su Comunidad Autónoma en la Fase Nacional a celebrar en la isla de Gran Canaria entre el 10 y el 13 de abril de 2008.

La Asociación Olimpiada Española de Biología premiará a los alumnos ganadores con un diploma acreditativo y gestionará los gastos del traslado y la estancia en la Fase Nacional.

Los gastos que suponen el traslado y estancia del profesor que les acompañe correrían a cuenta de los organizadores de la Fase Autonómica.

## **4. Segunda Fase**

### **4.1 Desarrollo**

La Segunda Fase, o Fase Nacional, de la III Olimpiada Española de Biología tendrá lugar en Gran Canaria entre los días 10 y 13 de abril de 2008. En ella participarán los ganadores de la Primera Fase y consistirá en una sesión teórica de los contenidos de Biología incluidos en los programas de la Asignatura de Biología y Geología de 1º de Bachillerato y de la asignatura de Biología de 2º de Bachillerato.. Puede consultarse información sobre su desarrollo en la dirección [www.olimpiadadebiologia.edu.es/2008/index.html](http://www.olimpiadadebiologia.edu.es/2008/index.html).

El alojamiento y manutención de los alumnos, durante su estancia en Gran Canaria, correrá por cuenta de los organizadores locales de la Segunda Fase.

### **4.2 Jurado de la Segunda Fase**

La propuesta de cuestiones será realizada por una Subcomisión nombrada al efecto por la Comisión de Olimpiadas de la OEB. Se pretende que tanto los organizadores autonómicos como los profesores de los estudiantes seleccionados aporten cuestiones. Estas preguntas serán tipo A (test con múltiple elección) o tipo B (relación de dos grupos de conceptos, dibujos,...)

Para la calificación de la parte práctica se constituirá un Tribunal formado por Profesores representantes de las Olimpiadas Autonómicas y de la Comisión de Olimpiadas de la OEB. Este Tribunal realizará una clasificación de los alumnos participantes sobre las pruebas anónimas, de acuerdo con los criterios de calificación y desempate establecidos por la Comisión de la III Olimpiada de la OEB. La decisión del tribunal será inapelable. Para la parte teórica no es necesario ya que las preguntas al ser de tipo test no dejarán opción a valoraciones posibles.



### 4.3 Premios de la Segunda Fase

En esta segunda fase se entregarán los siguientes premios:

- Diploma de seleccionado IBO a los 4 primeros clasificados.
- Diploma de seleccionado OIAB a los siguientes 4 clasificados.
- Todos los demás obtendrán el Diploma de participación.

El Comité Organizador de la Segunda Fase podrá añadir a los premios antes mencionados cuantos considere oportunos en función de sus disponibilidades.

### 5. Preparación y participación en Olimpiadas Internacionales

Los 4 primeros alumnos españoles que hayan sido seleccionados en la Fase Nacional formarán parte del Equipo Olímpico de España que ostentará su representación en la Olimpiada de Biología Internacional, que se celebrará en India en la primera quincena de julio de 2008. Los segundos 4 clasificados ostentarán la representación española en la II Olimpiada Iberoamericana de Biología. Los alumnos españoles clasificados en los siguientes lugares tendrán el carácter de suplentes, a estos efectos.

La Comisión de Olimpiadas, teniendo en cuenta la información recabada durante las sesiones de preparación y de acuerdo a criterios objetivos, podrá decidir la sustitución de miembros del Equipo Olímpico de España por suplentes.

Los posibles componentes del Equipo Olímpico de España en las competiciones de carácter internacional adquieren la obligación de participar con aprovechamiento en las sesiones de preparación que organice la Comisión de Olimpiadas de la OEB. La falta injustificada de participación en las sesiones de preparación puede ser motivo de exclusión del Equipo Olímpico. De todas maneras hay un compromiso ético de no realizar una preparación específica que dure más de 15 días antes de la celebración de la Fase Internacional. Esta preparación se realizará entre la finalización de la PAU y la primera quincena de julio a determinar por la OEB.

A dichas sesiones podrán ser invitados, según las disponibilidades económicas, alumnos suplentes.

### 6. Decisiones de los Tribunales

Las decisiones de los Tribunales, tanto de la Primera como de la Segunda Fase de la III Olimpiada Española de Biología, así como los acuerdos adoptados por la Comisión de Olimpiadas de la OEB concernientes a este concurso, son inapelables.

Excepcionalmente, los premios pueden quedar desiertos.

La percepción de los premios queda sujeta al cumplimiento de la normativa vigente.

### 7. Aceptación

La participación en cualquiera de las Fases de la Olimpiada Española de Biología supone la aceptación de estas bases.